



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3867

Presidencia - Horario del Registro general del Consejo Insular de Menorca durante 2015

Se hace público que el Hble. Sr. Presidente del Consejo Insular de Menorca, mediante decreto núm. 2015/34, de 27 de febrero de 2015, ha resuelto lo siguiente en relación con el asunto:

PRIMERO.- Establecer el siguiente horario del Registro General del Consejo Insular de Menorca, desde el día 7 de enero hasta el día 31 de mayo de 2015, y desde el día 28 de septiembre hasta el día 17 de diciembre de 2015, ambos incluidos.

A) Maó

a) Sede del Consejo Insular de Menorca

Ubicación: Plaza de la Biosfera, 5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas y de 16.30 a 19.00 horas

b) Sa Granja

Ubicación: Carretera des Grau km 0'5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

B) Ciutadella

a) Dependencias administrativas generales de Ciutadella

Ubicación: Plaza de la Catedral, 5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas y de 16.30 a 19.00 horas

b) Sa Roqueta

Ubicación: Polígono Industrial de Ciutadella (POICI), c/ dels Bijuters, 36

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

SEGUNDO.- Establecer el siguiente horario del Registro General del Consejo Insular de Menorca, desde el día 1 de junio hasta el día 27 de septiembre de 2015, y desde el día 18 de diciembre de 2015 hasta el día 6 de enero de 2016, ambos inclusive.

A) Maó

a) Sede del Consejo Insular de Menorca

Ubicación: Plaza de la Biosfera, 5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

b) Sa Granja

Ubicación: Carretera des Grau km 0'5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

B) Ciutadella

a) Dependencias administrativas generales de Ciutadella

Ubicación: Plaza de la Catedral, 5

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

b) Sa Roqueta

Ubicación: Polígono Industrial de Ciutadella (POICI), c/ dels Bijuters, 36

Horario: de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas

TERCERO.- Establecer el siguiente horario del Registro General del Consejo Insular de Menorca, los días 24 y 31 de diciembre de 2015





A) Maó

a) Sede del Consejo Insular de Menorca

Ubicación: Plaza de la Biosfera, 5

Horario: de 10.00 a 13.00 horas

B) Ciutadella

a) Dependencias administrativas generales de Ciutadella

Ubicación: Plaza de la Catedral, 5

Horario: de 10.00 a 13.00 horas

CUARTO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos de la corporación.

Maó a 2 de marzo de 2015

EL PRESIDENTE

Santiago Tadeo Florit

